

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

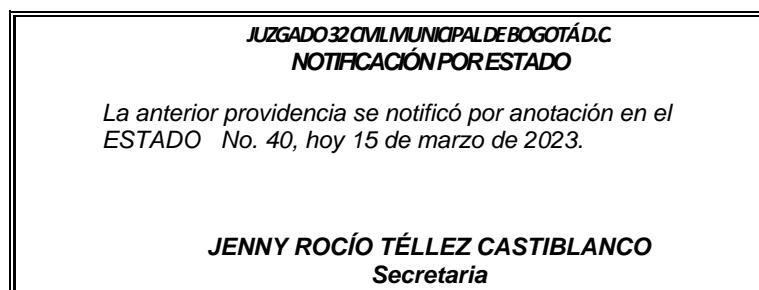
Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210069600**.

Comoquiera que en audiencia del 16 de diciembre de 2022 y en su respectiva acta se cometió un error mecanográfico, en aplicación del artículo 286 del C.G.P., se corrige el mismo, en el sentido de indicar que la fecha correcta de la audiencia es el **miércoles 12 de abril de 2023, a las 3:00 p.m.**, y no como allí se indicó, en todo lo demás, permanezca incólume lo dispuesto en tal diligencia.

Comunicar esta decisión a las partes vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3f0218501119f9d502ab66eea3f2c32438b23064d200e26394bb6ade4ee33d0**

Documento generado en 14/03/2023 07:53:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>